

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

RESOLUCIÓN REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022

Ab. David Pazmiño Amores
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ENCARGADO
DELEGADO DE LA GERENCIA GENERAL**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, indica: “...*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “...*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

Que, en el segundo inciso del artículo 315 ibídem, establece: “...*Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales...*”;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Pública, LOEP, establece que: “...*Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado...*”.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Publicas, LOEP, en su artículo 11, literal 7, dispone

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

como Deberes y Atribuciones del Gerente General: *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395, de 04 de agosto de 2008, modificada el 21 de agosto de 2018, reglamenta el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los organismos y dependencias de las funciones del Estado;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, establece: *“...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...”*;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 588, de 12 de mayo de 2009, modificado el 16 de agosto de 2021, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 25, establece: *“...Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado...”;

Que, el artículo 26 de la norma ibídem, establece: *“...El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes*

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan...”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1059, de 19 de mayo de 2020, el Presidente de la República decretó lo siguiente: "**ARTÍCULO 1.-** Disponer la extinción de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley orgánica de empresas públicas, el presente decreto ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables y subsidiariamente la Ley de Compañías. Durante la liquidación de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP a su denominación se agregará la frase “en liquidación”. **ARTÍCULO 2.-** En un plazo máximo de hasta (60) días contados desde la expedición del presente decreto, el Gerente General de Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP en conjunto con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP deberá efectuar las acciones necesarias con miras a que la empresa cuente con mayor cantidad de activos líquidos a fin de que el proceso de liquidación se puedan cubrir de forma expedita las obligaciones existentes, según el orden de prelación legal”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1096, de fecha 17 de julio de 2020, el Presidente de la República decretó en su parte pertinente lo siguiente: “Artículo 5.- En el Decreto Ejecutivo No. 1059 de 19 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 225 de 16 de junio de 2020, sustitúyase en el Artículo 2 la siguiente frase: “plazo máximo de hasta sesenta días (60) días por plazo máximo de hasta ciento veinte días (120) días”.

Que, el Decreto Ejecutivo Nro. 1160, de 26 de septiembre de 2020, expedido por el Presidente de la República dispuso la creación por escisión de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, la misma que, deberá asumir los activos, pasivos y patrimonio de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, referente a las actividades de radiodifusión, televisión y diario El Telégrafo como un medio en internet;

Que, mediante Resolución SD-010-2021, de 21 de agosto de 2021, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió: “...Artículo 1.- **NOMBRAR** al señor GALO XAVIER ROLDÓS AROSEMENA como Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P, quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, precautelando siempre los intereses del Estado...”;

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Que, mediante Acción de Personal No. 146 de fecha 26 de agosto de 2021, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, nombró Gerente General al Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, desde el 26 de agosto de 2021;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-GG-2022-0001-R de 09 de enero de 2022, el Licenciado Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, resolvió: “*Artículo 1.- Delegar al titular de la Coordinación General de Gestión, o a quien cumpla sus funciones en caso de encargo o subrogación, a más de las atribuciones correspondientes al cargo, las siguientes: 1. Autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previa autorización de la Gerencia General...*”;

Que, con Resolución Nro. COMEP-GG-2022-0004-R del 14 de enero de 2022, el Licenciado Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, resolvió: “*ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC para el año 2022, de Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP., de acuerdo a la información remitida por cada una de las áreas y conforme consta en el cuadro anexo a la presente resolución...*”;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-GG-2022-0008-R de 16 de febrero de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Gerente General Subrogante, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP;

Que, mediante Acción de Personal No. 232 de fecha 24 de febrero de 2022, el Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP; resolvió disponer el encargo del puesto de la Coordinación General de Gestión al abogado David Pazmiño Amores;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0009-R de 24 de marzo de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0018-R de 19 de mayo de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y TRÁFICO PROVYS PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0019-R de 19 de mayo de 2022, el

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE RATING DE TELEVISIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR E.P.”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta;

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0020-R de 19 de mayo de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION AVECO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta;

Que, mediante Informe Técnico de Justificación de Necesidad COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 de fecha 07 de junio de 2022, elaborado por la Ing. Tatiana de los Ángeles Collaguazo Perugachi, Especialista de Bienes e Inventarios, y aprobado por la Mgs. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano, en su parte medular señala: ” [...]Conforme análisis de consumos realizado, el tiempo de consumo de los suministros a adquirirse será de junio a diciembre del 2022, considerando que la operación de la empresa ha crecido considerablemente con respecto al año 2021 que fue tomado como referencia para el análisis(...) **6. CONCLUSIONES.** En virtud de lo expuesto, solicito se autorice la necesidad para efectuar la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, con la finalidad de contar con los suministros necesarios proporcionar a los funcionarios los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones. De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional de Contratación Pública, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda realizar la presente contratación a través de catálogo electrónico.

EL presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, es de USD \$ 767,74 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 74/100 CENTAVOS) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE(...) [...];

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0025-R de 08 junio de mayo de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION AVECO PARA LA EMPRESA

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP ", de conformidad con la matriz de reforma adjunta;

Que, mediante Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M de 10 de junio de 2022, el Abg. David Fernando Pazmiño Amores Coordinador General de Gestión Encargado, comunicó y solicitó al Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, lo siguiente: *"...Una vez revisado y a conformidad el " INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001" ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP" solicito a usted como máxima autoridad de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, autorizar la necesidad para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP". Se anexa el Informe Técnico de Justificación de Necesidad COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 de fecha 07 de junio de 2022; mismo que con comentario inserto de fecha 13 de junio de 2022 en la hoja de ruta de Quipux del referido documento, el Gerente General dispone: "Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente";*

Que, mediante Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0028-R de 13 de junio de 2022, el abogado David Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación PAC 2022, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y TRÁFICO PROVYS PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP", de conformidad con la matriz de reforma adjunta;

Que, con fecha 15 de junio de 2022, la Ing. Tatiana de los Ángeles Collaguazo Perugachi Especialista de Bienes e Inventarios, elaboró las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP" aprobado respetivamente por la Mgs. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano, por un presupuesto referencial de USD \$767,74 (Setecientos sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América con 74/100) incluido más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE;

Que, mediante Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0226-M de 16 de junio de 2022, la Mgs. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano, solicitó al Magíster Wladimir Alejandro Rosero Beltrán, Director de Planificación Procesos y Tecnología: *"... Con el fin de ejecutar las actividades programadas en la planificación 2022, solicito se sirva disponer a quien corresponda la certificación de la actividad según detalle para el Gasto de la Dirección Administrativa y Talento Humano por un monto de USD \$859,87 incluido IVA..."*; para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, concerniente al ítem 530804 por el valor de USD \$859,87 (Ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 87/100) incluido IVA; monto determinado en virtud de los costos establecidos en catálogo electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE;

Que, mediante Memorando Nro. COMEP-DPPT 2022-0175-M de 20 de junio de 2022, el Magíster Wladimir Alejandro Rosero Beltrán, Director de Planificación Procesos y Tecnología, comunica a la Mgs. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano, “...Al respecto certifico que luego de la revisión de las actividades y recursos programados por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, la actividad " Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP" consta en la planificación 2022, con el ítem presupuestario 53.08.04 (Materiales de Oficina) por un valor de USD 2.000,00 (Dos mil con 00/100) incluido IVA. Se recomienda solicitar a la Dirección Financiera, se emita la Certificación Presupuestaria de acuerdo al requerimiento...”;

Que, mediante Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0053-M de 21 de junio de 2022, el Abg. David Fernando Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado solicitó al Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena Gerente General, lo siguiente “...En base a los antecedentes expuestos, solicito se realice según matriz adjunta la reforma al Plan Anual de contratación para la Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP, adicionalmente una vez reformado se certifique, con la finalidad de continuar con el proceso de contratación...”; mismo que con comentario inserto de fecha 24 de junio de 2022 en la hoja de ruta de Quipux del referido documento el Gerente General, dispone: “Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente”.

EN EJERCICIO de las atribuciones Constitucionales, Legales, Reglamentarias que se encuentra investido.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, referente a la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, de conformidad con la matriz de reforma adjunta.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, la publicación de la presente

Resolución Nro. COMEP-CGG-2022-0030-R

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Resolución y el Plan Anual de Contratación que se reforma en el portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de esta Resolución, a la Dirección Administrativa y de Talento Humano; y, a la Dirección de Planificación Procesos y Tecnología de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, realicen el seguimiento y control del cumplimiento y la planificación contenida en el PAC del año 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

La presente Resolución deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

DISPOSICIÓN FINAL.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.-

Documento firmado electrónicamente

Abg. David Fernando Pazmiño Amores
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ENCARGADO

Referencias:

- COMEP-CGG-2022-0053-M

Copia:

Señora Magíster
Ana Maria Lopez Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano

Señora Ingeniera
Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi
Especialista de Bienes e Inventarios

Señora Ingeniera
Maria Fernanda Pozo Ruiz
Analista de Contratación Pública 3

mp/al



Firmado electrónicamente por:
**DAVID FERNANDO
PAZMINO AMORES**

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP
DETALLE DE INCLUSIÓN O REFORMA AL PAC 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022

Partida Presupuestaria.	Código CPC a nivel 9	Tipo de compra (Bien, Obra, Servicio o Consultoría)	Tipo de Régimen	Fondo BID (SI o NO)	Tipo de Presupuesto (Proyecto de Inversión, Gasto Corriente) de donde proviene los recursos.	Tipo de Producto (Normalizado no Normalizado)	Catálogo Electrónico (Si o No)	Procedimiento Sugerido (Son los procedimientos de contratación)	Detalle del producto (Descripción de la contratación)	Cantidad	Unidad Medida (metros, litros, etc)	Costo Unitario.	Valor Total (Dolares)	Cuatrimestre 1 (Marca con una S en el cuatrimestre que se va contratar)	Cuatrimestre 2 (Marca con una S en el cuatrimestre que se va contratar)	Cuatrimestre 3 (Marca con una S en el cuatrimestre que se va contratar)	REFORMA A Eliminar/ Crear/ Disminuir/ Aumentar/Modificar
530804	3212920165	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.	1,00	Unidad	767,74	767,74		S		MODIFICAR A:

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**TATIANA DE LOS ANGELES
COLLAGUAZO PERUGACHI**

Nombre: Tatiana de los Angeles Collaguazo
Cargo: Especialista de Bienes e Inventarios

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
LOPEZ**

Nombre: Ana Maria Lopez Isch
Cargo: Directora Administrativa y de Talento Humano

VALIDADO POR :



Firmado electrónicamente por:
**DAVID FERNANDO
PAZMIÑO AMORES**

Nombre: David Fernando Pazmiño
Cargo: Coordinador General de Gestión Encargado

FECHA:

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-28 09:41:06 (GMT-5)

Generado por: Barcenes Lopez Paola Tatiana

Información del Documento			
No. Documento:	COMEP-CGG-2022-0053-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. David Fernando Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP	Para:	Sr. Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP
Asunto:	Solicitud de Reforma al Plan Anual de Contratación PAC para la Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GERENCIA GENERAL	Galo Xavier Roldós Arosemena (COMEP)	2022-06-24 16:35:19 (GMT-5)	Reasignar	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	3	Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-24 10:44:40 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		3	
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-24 10:44:40 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		3	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-21 11:25:11 (GMT-5)	Registro	Galo Xavier Roldós Arosemena (COMEP)	0	

Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0053-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena
Gerente General

ASUNTO: Solicitud de Reforma al Plan Anual de Contratación PAC para la Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M, el Abg. David Fernando Pazmiño Amores Coordinador General de Gestión Encargado, solicitó al Licenciado Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, la autorización de la necesidad, en el que señala: “Una vez revisado y a conformidad el “INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, solito a usted como máxima Autoridad de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP., autorizar la necesidad para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.”; quien mediante sumilla inserta indica: “Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente”; en virtud de lo expuesto, cúmpleme manifestar lo siguiente:

Mediante memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0226-M de 16 de junio de 2022, la Mgs. Ana María López Directora Administrativa y Talento Humano, solicitó la certificación de la actividad "Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP" con el propósito de iniciar el proceso de contratación a través de catálogo electrónico en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE, por un monto de USD 859,87 (Ochocientos cincuenta y nueve con 87/100) incluido IVA.

Mediante memorando Nro. COMEP-DPPT-2022-0175-M Quito, D.M., 20 de junio de 2022, el Mgs. *Wladimir Rosero Director de Planificación Procesos y Tecnología* indica: “Al respecto certifico que luego de la revisión de las actividades y recursos programados por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, la actividad " Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP" consta en la planificación 2022, con el ítem presupuestario 53.08.04 (Materiales de Oficina) por un valor de USD 2.000,00 (Dos mil con 00/100) incluido IVA. Se recomienda solicitar a la Dirección Financiera, se emita la Certificación Presupuestaria de acuerdo al requerimiento.”

En base a los antecedentes expuestos, solicito se realice según matriz adjunta la reforma al Plan Anual de contratación para la Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP, adicionalmente una vez reformado

Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0053-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

se certifique, con la finalidad de continuar con el proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. David Fernando Pazmiño Amores
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ENCARGADO

Anexos:

- matriz_reforma_pac_suministros_de_oficina.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Ana Maria Lopez Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano

Sra. Ing. Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi
Especialista de Bienes e Inventarios

Sra. Ing. Maria Fernanda Pozo Ruiz
Analista de Contratación Pública 3

tc/al



Firmado electrónicamente por:
**DAVID FERNANDO
PAZMINO AMORES**

Memorando Nro. COMEP-DPPT-2022-0175-M

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Lopez Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano

ASUNTO: Certificación de existencia de la actividad Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP y recursos en la planificación 2022.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0226-M de 16 de junio de 2022, se solicita la certificación de la actividad "Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP" con el propósito de iniciar el proceso de contratación a través de catálogo electrónico en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE, por un monto de USD 859,87 (Ochocientos cincuenta y nueve con 87/100) incluido IVA.

Al respecto certifico que luego de la revisión de las actividades y recursos programados por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, la actividad " Adquisición de suministros de oficina para la Empresa Pública De Comunicación Del Ecuador EP" consta en la planificación 2022, con el ítem presupuestario 53.08.04 (Materiales de Oficina) por un valor de USD 2.000,00 (Dos mil con 00/100) incluido IVA.

Se recomienda solicitar a la Dirección Financiera, se emita la Certificación Presupuestaria de acuerdo al requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wladimir Alejandro Rosero Beltran
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN PROCESOS Y TECNOLOGÍA

Referencias:

- COMEP-DAT-2022-0226-M

Anexos:

- ico_de_justificaciÓn_de_necesidad_-_suministros_oficina-signed-signed-signed0832809001655242148.pdf
- comep-cgg-2022-0051-m.pdf

Copia:

Sr. Abg. David Fernando Pazmiño Amores
Coordinador General de Gestión Encargado

Sr. Mgs. Pablo Santiana Alarcon
Director Financiero

Sra. Ing. Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi
Especialista de Bienes e Inventarios

Sr. Ing. David Marcelo Acosta Quishpe
Analista de Planificación 2

da



Firmado electrónicamente por:
**WLADIMIR
ALEJANDRO ROSERO
BELTRAN**

Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0226-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Wladimir Alejandro Rosero Beltran
Director de Planificación Procesos y Tecnología

ASUNTO: Solicitud de certificación de las actividades de la planificación 2022, para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. COMEP-GG-2022-0004-R de 14 de enero 2022, el Sr. Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena Gerente General comunicó: “ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC para el año 2022, de Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP., de acuerdo a la información remitida por cada una de las áreas y conforme consta en el cuadro anexo a la resolución (...); en el cual, se incluye la “Contratación de Pólizas de seguros para bienes de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.”

Mediante memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M, el Abg. David Fernando Pazmiño Amores Coordinador General de Gestión Encargado, solicitó al Licenciado Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, la autorización de la necesidad, en el que señala: “Una vez revisado y a conformidad el “*INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”*, solito a usted como máxima Autoridad de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP., autorizar la necesidad para la “*ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.*”; quien mediante sumilla inserta indica: “*Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente*”.

Con el fin de ejecutar las actividades programadas en la planificación 2022, solicito se sirva disponer a quien corresponda la certificación de la actividad según detalle para el Gasto de la Dirección Administrativa y Talento Humano por un monto de USD \$859,87 incluido IVA.

NOMBRE DEL ÍTEM	ÍTEM	VALOR INCLUIDO IVA
Gestionar los requerimientos de materiales de oficina	530804	\$ 859.87

Para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, determinado de conformidad

Memorando Nro. COMEP-DAT-2022-0226-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2022

a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Maria Lopez Isch
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- comep-cgg-2022-0051-m.pdf

- ico_de_justificaciÓn_de_necesidad_-_suministros_oficina-signed-signed-signed0832809001655242148.pdf

Copia:

Sra. Ing. Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi
Especialista de Bienes e Inventarios

tc



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
LOPEZ**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”

1. ANTECEDENTES

En el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general el desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado...”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1059, de fecha 19 de mayo de 2020, el presidente de la República decretó: *“(...) Artículo 1. Disponer la extinción de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de empresas públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables subsidiariamente la ley de Compañías.*

Artículo 2.- En un plazo máximo de hasta (60) días contados desde la expedición del presente decreto, el Gerente General de Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP en conjunto con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP deberá efectuar las acciones necesarias con miras a que la empresa cuente con mayor cantidad de activos líquidos a fin de que el proceso de liquidación se puedan cubrir de forma expedita las obligaciones existentes, según el orden de prelación legal. (...)”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1096, de fecha 17 de julio de 2020, el presidente de la República decretó en su parte pertinente: *“(...) Artículo 5. En el Decreto Ejecutivo No. 1059 de 19 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 225 de 16 de junio de 2020, sustitúyase en el Artículo 2 la siguiente frase: “plazo máximo de hasta sesenta días (60) días por plazo máximo de hasta ciento veinte días (120) días”. (...)”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1160 de 26 de septiembre del 2020, el presidente de la República decretó en su parte pertinente: *“(...) Escindir dentro de su proceso de liquidación y extinción y, crear la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y*

de gestión (...)

(...) La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP asumirá los activos, pasivos y patrimonio relacionados con las siguientes actividades del objeto de la empresa pública escindida: servicios públicos de radiodifusión, televisión pública y aquellas vinculadas al diario El Telégrafo como un medio en internet. (...).

Mediante Resolución SD-010-2021, de fecha de 21 de agosto de 2021, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió: *"...Artículo 1.- NOMBRAR al señor GALO XAVIER ROLDÓS AROSEMENA como Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P, quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, precautelando siempre los intereses del Estado";*

Mediante Acción de Personal No. 146 de fecha 26 de agosto de 2021, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, nombró Gerente General al Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, desde el 26 de agosto de 2021.

Mediante Reporte de Stock por Bodegas con fecha corte 19 de mayo 2022 correspondiente al sistema NAF, se confirma el stock de suministros de oficina y la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios procede a realizar un análisis de los consumos y necesidad de suministros para el año 2022.

Mediante correo electrónico del 25 de mayo del 2022 la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios, remite a la Mg. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano el análisis realizado, solicitando la revisión para poder iniciar el proceso de adquisición de suministros de oficina, quien mediante correo electrónico en respuesta indicó: *"(...) De acuerdo, procedamos por favor".*

Mediante INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, elaborado por la Especialista de Bienes e Inventarios y aprobado por la Directora Administrativa y Talento Humano, se recomienda:

"(...) En virtud de lo expuesto, solicito se autorice la necesidad para efectuar la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, con la finalidad de contar con los suministros necesarios proporcionar a los funcionarios los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional de Contratación Pública, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda realizar la presente contratación a través de catálogo electrónico.

EL presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, es de USD \$ 767,74 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 74/100 CENTAVOS) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE (...)"

Mediante memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M, el Abg. David Fernando Pazmiño Amores Coordinador General de Gestión Encargado, solicitó al Licenciado Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, la autorización de la necesidad, en el que señala: *“Una vez revisado y a conformidad el “INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, solito a usted como máxima Autoridad de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, autorizar la necesidad para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.”; quien mediante sumilla inserta indica: “Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente”.*

2. BASE LEGAL

El artículo 226 de la Constitución del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 288, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.*

El artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Objeto y Ámbito determina: *“Esta ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría”.*

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *Procedimiento de Compra por Catálogo Electrónico. - “(...) Art. 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes. (...)”.*

3. JUSTIFICACIÓN.

La Misión de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP es: *“Somos una Empresa Pública de comunicación que brinda productos y servicios fundamentados en sostenibilidad, entretenimiento y democracia; para enriquecer nuestra cultura y promover los valores universales mediante una gestión social, transparente, eficiente y de calidad para el país”.*

Con la finalidad de contar con los suministros de oficina suficientes para proveer al personal administrativo y operativo de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones, se ha revisado el stock de suministros en bodega dando como resultado la necesidad de su adquisición por cuanto la reserva es cero o escasa para cubrir las necesidades institucionales considerando que la operación de la empresa para el año 2022 ha crecido significativamente en comparación al año 2021.

Dentro de este contexto, es necesario efectuar la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, para continuar con la operación normal de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P.

4. OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

5. OBJETIVOS

5.1. General.

Realizar la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”.

5.2. Específico.

Garantizar la provisión suministros de oficina para el personal de la Empresa Pública Comunicación del Ecuador EP a través de la adquisición de los suministros requeridos para que el personal que labora en la institución pueda realizar sus actividades adecuadamente.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Dirección Administrativa y de Talento Humano ha levantado la información sobre los suministros de oficina catalogados a requerir de conformidad al stock de bodega

**TABLA Nro. 1
STOCK DE BODEGA**

No.	No. Artículo de Bodega	Descripción	Suma de Stock al 19 mayo 2022
1	106	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	0
2	283	RESMA DE PAPEL A4 75G.	102
3	493	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	4
4	117	SEPARADORES PLASTICOS (X10)	25
5	934	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	29
6	254	CINTA ADHESIVA TRANSP 18 X 25	33
7	255	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	33
8	653	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2	27
9	185	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM	0
10	98	NOTAS ADHESIVAS 3X5"	0
11	794	RESALTADORES VARIOS COLORES	0
12	234	CAJA DE GRAPAS N° 26/6 CAJA POR 5000	76
13	866	SEPARADOR PLASTICO MICA A4	0
14	373	CAJA DE CLIP MARIPOSA C/50 UN	0
15	914	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	144
16	268	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	7
17	12	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM	10
18	130	SACAGRAPA	0
19	184	BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ	0
20	216	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	0
21	132	TIJERA MEDIANA DE 6 PULG	0
22	803	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	0
23	156	GOMA EN BARRA DE 40 GR	0
24	215	SACAPUNTA METAL	0
25	257	BORRADOR DE PIZARRA	8
26	177	CORRECTOR DE PLUMA	0
27	90	PILAS "AAA" (PAR)	0
28	133	ESTILETE GRANDE	0
29	253	REGLA PLASTICA 30CM	0

Fuente: Modulo de Inventarios Sistema NAF-Dirección Administrativa y Talento Humano

7. ALCANCE

La "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.", se la realiza con la finalidad de contar con los suministros necesarios para proporcionar a los funcionarios de la institución, de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

8. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- El proveedor deberá entregar los suministros de oficina en el Edificio de Medios Públicos, ubicado en las calles San Salvador E6-49 y Avenida Eloy Alfaro, coordinando fecha y hora con el Administrador de la Orden de Compra a través de Catálogo Electrónico.
- Para la entrega de los suministros el proveedor deberá efectuar la entrega directa de estos a la bodega de suministros de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.
- El oferente deberá entregar factura, acta de entrega recepción, copia de certificado bancario, garantía técnica (de acuerdo con convenio marco).

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

La ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, se aplicará en las siguientes medidas y cantidades:

El CPC para la contratación será: 3212920165-SEÑALADORES TIPO BANDERITA

TABLA Nro. 2
DETALLE DE SUMINISTROS CATALOGADOS

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES CATE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)- ADICIONAL Pestaña ALTO Desde 33 cm ANCHO Desde 23,60 cm COLOR Café varios tonos (Kraft) FABRICANTE GRAMAJE Desde 200 g/m2 INCLUYE Vincha metálica MARCA MATERIAL Cartulina kraft MODELO Folder de Cartulina Kraft Vincha Metálica PESO Desde 30 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	500	0,14	69,4
2	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS- ANCHO Desde 7,4 cm APLICACIÓN Marcar Páginas COLOR Varios colores 5 colores FABRICANTE LARGO Desde 4,2 cm	UNIDAD	100	0,89	89

		MARCA MATERIAL Plástico Polietileno MODELO Señaladores tipo banderita varios colores PESO Desde 6 g PRESENTACIÓN Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la que se le adhiere. UNIDAD 1 paquete				
3	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U- ANCHO Desde 21 cm COLOR Varios colores ESPESOR DEL PLÁSTICO Desde 120 micrones SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U FABRICANTE LARGO Desde 29 cm MARCA MATERIAL Plástico MODELO Separadores plásticos A4 funda 10 u con perforaciones PESO BRUTO Desde 90 g PRESENTACIÓN Con pestañas REFUERZOS Con perforaciones para carpeta UNIDAD 1 funda de 10 unidades	PAQUETE	100	0,58	58
4	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES - CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 15 mm FABRICANTE LARGO Desde 126 mm MARCA MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Punta gruesa PESO Desde 13 g TIPO DE PUNTA Biselada es decir cortada en ángulo que permite dos tipos de trazos UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	100	0,49	49

5	*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	<p>*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS - COLOR Transparente</p> <p>DIÁMETRO 18mm x 25 yd ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPESOR DEL ADHESIVO Desde 13 micras ESPESOR TOTAL Desde 38 micras FABRICANTE MARCA MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta Adhesiva Transparente de 18 X 25 yd PESO Desde 18 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UNIDAD	50	0,18	9
6	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	<p>*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS - COLOR Plata</p> <p>FABRICANTE MARCA MATERIAL Cuerpo de Acero Niquelado MODELO Clip Standard 32 mm Metálico PESO Desde 40 g TAMAÑO 32 mm UNIDAD 1 caja de 100 Unidades</p>	CAJAS	50	0,2	10
7	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2	<p>*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 - ANCHO 2 pulgadas</p> <p>CANTIDAD 100 hojas por nota COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO 1.5 pulgadas MARCA MATERIAL Papel MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua MODELO Notas Adhesivas pequeñas 1 1/2 X 2 PESO Desde 12 g UNIDAD 1 unidad</p>	UNIDAD	50	0,16	8
8	*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22	<p>*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 - ANCHO Desde 1,50 cm</p>	UNIDAD	50	0,32	16

		COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO Desde 8,5 cm MARCA MATERIAL RESPALDO Papel siliconado MATERIAL SUSTRATO Papel bond MODELO Etiquetas Adhesivas desde 8.5X1.50 T-22 PEGAJOSIDAD Mínimo 1000 gramo/pulgada PESO Desde 18 g PODER DE FIJACIÓN Mínimo 50 horas UNIDAD Funda de 10 Hojas entre 8 etiquetas por hoja				
9	*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG.	*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG. - ANCHO 3 pulgadas CANTIDAD 100 hojas por nota COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO 5 pulgadas MARCA MATERIAL Papel MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua MODELO Notas Adhesivas grandes 3x5" pulgadas PESO Desde 60 g UNIDAD 1 unidad	UNIDAD	50	0,59	29,5
10	*RESALTADORES VARIOS COLORES	*RESALTADORES VARIOS COLORES - ANCHO Desde 8 mm COLOR Varios colores DISEÑO Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm FABRICANTE LARGO Desde 10 cm MARCA MATERIAL CUERPO Polipropileno MATERIAL FELPA Poliester MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Resaltador Varios Colores PESO Desde 15 g TAPA Plástica UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	0,48	24
11	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U - ANCHO DE LA CAJA Desde 4 cm COLOR Plata	CAJAS	50	0,61	30,5

		FABRICANTE LARGO DE CAJA Desde 11 cm MARCA MATERIAL Acero inoxidable MODELO Grapas 26/6 Caja 5000 U PESO DE LA CAJA Desde 140 g TAMAÑO 26/06 UNIDAD 1 caja de 5000 unidades				
12	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES- ANCHO Desde 30 mm COLOR Plata FABRICANTE LARGO Desde 40 mm MARCA MATERIAL Cuerpo de Acero Niquelado MODELO Clip Mariposa Caja de 50 Unidades PESO Desde 70 g UNIDAD 1 caja de 50 Unidades	CAJAS	50	0,73	36,5
13	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Negro COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm FABRICANTE LARGO Desde 127 mm MARCA MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Poliéstireno en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador permanente negro punta gruesa PESO ANILLO METÁLICO Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	0,45	22,5
14	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL- COLOR DE LA TINTA Azul COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DE LA PUNTA Desde 0.5 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE	UNIDAD	30	0,52	15,6

		LARGO Desde 138 mm MARCA MATERIAL CUERPO Plástico MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador punta fina azul PESO Desde 8 g UNIDAD 1 Unidad				
15	*SACAGRAPAS	*SACAGRAPAS - ALTO Desde 3,5 cm ANCHO Desde 3,5 cm COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO Desde 5,5 cm MARCA MATERIAL Plástico y metal MATERIAL MANGO Plástico de Alta Densidad MODELO Sacagrapas PESO Desde 19 g TIPO MANGO Anatómico UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,33	6,6
16	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ - ANCHO Desde 2 cm COLOR Blanco CONSISTENCIA Suave ESPESOR Desde 0,5 cm FABRICANTE LARGO Desde 3,5 cm MARCA MATERIAL Goma de borrar MODELO Borrador mediano para Lápiz PESO Desde 12 g TIPO Cuadrado UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	0,12	6
17	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)- CARACTERIZACIÓN QUÍMICA No Mancha, No es Grasosa COLOR Transparente / Rosada DIÁMETRO Desde 8 cm FABRICANTE MARCA MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Cera no tóxica	UNIDAD	20	0,91	18,2

		MODELO Cera Para Dedos/Crema Contar Billete (Grande) PESO Desde 50 g UNIDAD 1 Unidad				
18	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS- COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Tijera pequeña 6" PESO Desde 30 g TAMAÑO 6 pulgadas UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,47	9,4
19	*MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO-	*MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO-ADHESIÓN AL ACERO Desde 400 g/cm ANCHO 2 pulgadas COLOR Blanco/ Crema EXTENSIÓN 40 yardas FABRICANTE MARCA MATERIAL ADHESIVO Hule natural - resina MATERIAL SUSTRATO Papel crepé MODELO Masking de 2" X 40 yardas multiuso PEGAJOSIDAD Desde 5 PESO Desde 130 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	1,5	75
20	*GOMA EN BARRA DE 40 GR	*GOMA EN BARRA DE 40 GR- ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Blanco FABRICANTE LARGO Desde 10.5 cm MARCA MATERIAL Goma blanca MODELO Goma en Barra 40 g PESO Desde 40 g UNIDAD 1 unidad	UNIDAD	20	0,92	18,4
21	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO-ALTO Desde 0,9 cm ANCHO Desde 1,4 cm CAPACIDAD Lápices hasta de 7 mm COLOR Plata FABRICANTE	UNIDAD	10	0,12	1,2

		FORMA Rectangular LARGO Desde 2,5 cm MARCA MATERIAL Metal MODELO Sacapuntas Pequeño Metálico 1 Servicio PESO Desde 3 g UNIDAD 1 Unidad USO Gran afilado de lápices de grafito				
22	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)- ANCHO Desde 4,7 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 2,5 cm FABRICANTE LARGO Desde 12 cm MARCA MATERIAL PARTE INFERIOR Madera MATERIAL PARTE SUPERIOR Tela felpa MODELO Borrador para pizarrón madera y felpa PESO Desde 56 g TIPO Rectangular UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	10	0,37	3,7
23	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO- COLOR DEL CUERPO Varios colores CONTENIDO NETO Desde 7 ml ENVASE Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora FABRICANTE LARGO Desde 13 cm MARCA MATERIAL ENVASE Plástico MATERIAL TINTA correctora color blanco MODELO Tinta correctora tipo esfero TAPA con clip de cierre perfecto TIPO DE PUNTA Provista de una bolilla mezcladora UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,83	16,6
24	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) - COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL Alcalina MODELO AAA	PAR	50	1,12	56

		PESO Desde 20 g TAMAÑO AAA UNIDAD 1 par				
25	*ESTILETE GRANDE	*ESTILETE GRANDE - ANCHO Desde 18 mm COLOR Varios colores FABRICANTE FORMA DE LA LÁMINA Trapezoidal LÁMINA DE LA CUCHILLA En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión LARGO Desde 14 cm MARCA MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Metal MODELO Estilete grueso PESO APROXIMADO (UND) Desde 26 gramos UNIDAD 1 unidad	UNIDAD	20	0,58	11,6
26	*REGLA PLÁSTICA 30 CM	*REGLA PLÁSTICA 30 CM- ANCHO Desde 2,8 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 1,5 mm FABRICANTE GRADUACIÓN Milimetrado LARGO 30 CM MARCA MATERIAL Poliestireno o polipropileno MODELO Regla plástica 30 cm NUMERACIÓN Milimétrica PESO Desde 13 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,14	2,8
27	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U - ANCHO Desde 7cm COLOR Varios Colores DIÁMETRO Desde 1,5 milímetros ESPESOR Desde 1,2 cm FABRICANTE LARGO Desde 7cm MARCA MATERIAL Plástico MODELO Anillos Adhesivos Refuerzos de Hojas de Plástico 500 U PESO Desde 18 g UNIDAD Empaque de 500 unidades	CAJAS	30	0,61	18,3

28	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)- COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL Alcalina MODELO AA PESO Desde 45 g TAMAÑO AA UNIDAD 1 par	PAR	50	1,12	56
29	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO- ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 2,2cm FABRICANTE FORMA DE IMPRESIÓN Español LARGO Desde 6,5 cm MARCA MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN Caucho MATERIAL CUERPO Plástico MODELO Fechador Pequeño De Caucho PESO Fechador Pequeño De Caucho UNIDAD 1 unidad VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN Mínimo al año 2020	UNIDAD	2	0,76	1,52
Subtotal						767,74
IVA						92,13
Total						859,87

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL

EL presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, es de USD \$ 767,74 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 74/100 CENTAVOS) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la entrega de los suministros será de acuerdo a lo establecido en cada convenio marco.

- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO**

El oferente entregará los suministros de oficina en las instalaciones del edificio de

la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, ubicado en las calles San Salvador y Eloy Alfaro, el transporte de estos estará a cargo del proveedor, coordinando fecha y hora con el Administrador de la Orden de Compra a través de Catálogo Electrónico

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se cancelará 100% contra entrega de los suministros de oficina a través de un solo pago previo el informe de satisfacción por parte de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DE ECUADOR EP, y la presentación de los siguientes documentos:

- Factura dentro de la compra efectivamente brindada.
- Informe de Satisfacción elaborado por el Administrador de la Orden de Compra.
- Garantía Técnica
- Será necesario incluir el Acta de Recepción Definitiva que deberá estar debidamente suscrita por el contratista, el Administrador de la Orden de Compra y el delegado técnico.

12. MULTAS

En concordancia con lo determinado en la LOSNCP, Reglamento General a la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa conexa, se aplicará: Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, la multa del uno por mil (1 x 1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la Empresa Pública Comunica EP, para lo cual se notificará dentro de los quince (15) días subsiguientes de ocurridos los hechos. Vencido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue la Contratista como causa para el no cumplimiento del objeto contractual.

Las multas legítimamente impuestas no serán devueltas bajo ningún concepto.

Las multas serán impuestas conforme lo establecido en el respectivo convenio marco.

13. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Se sugiere que el Administrador de la Orden de Compra a través de Catálogo Electrónico, sea el ingeniero Emerson Bazantes, Analista de Bienes e Inventarios 3, quien deberá velar por el fiel cumplimiento de lo establecido en el respectivo convenio marco y la orden de compra generada.

14. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica cubrirá el cien por ciento (100%) de los bienes de daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.

El proveedor deberá realizar el cambio de los bienes considerados defectuosos previa inspección visual e informe técnico debidamente motivado realizado por parte del administrador de la orden de compra, los mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición, sin costo adicional alguno para la entidad contratante y en concordancia con los plazos de entrega establecido en el respectivo Convenio Marco, para la entrega de los bienes, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

El proveedor deberá entregar a la entidad contratante la correspondiente garantía técnica, la cual deberá tener una duración de al menos seis (6) meses de vigencia de dicha garantía. Esta garantía deberá ser entregada y regirá desde la fecha de suscripción del acta de entrega – recepción del o de los Suministros.

En caso de existir un desacuerdo con el criterio de la entidad contratante respecto a los bienes considerados defectuosos, se deberán realizar las pruebas de ensayo por muestreo acorde a la normativa legal vigente, para los productos que apliquen, siendo un (1) bien lo mínimo, que permitan certificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica de los bienes adquiridos. El costo de todas las pruebas realizadas será por cuenta del proveedor, sin embargo, en caso de que el bien demuestre el cumplimiento de las características establecidas, será la entidad contratante quien deberá cancelar el costo de las pruebas o certificados realizados a los mismos.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Responder a las necesidades del EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, durante la ejecución de la orden de compra, respecto a información de los consumos y el cambio de cupos que se requiera realizar conforme a las necesidades institucionales.

Se deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen de la orden de Catálogo Electrónico

16. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

Cumplir las obligaciones que la naturaleza de la contratación y la Ley obliga. Cancelar los valores correspondientes al Contratista, en base a la forma de pago acordada.



Otorgar todas las facilidades al contratista para la entrega de suministros.

Cumplir con lo determinado en la metodología de trabajo, para el correcto cumplimiento de la Orden de Compra de Catálogo

17. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional de Contratación Pública, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda realizar la presente contratación a través de catálogo electrónico.

Quito D.M., 15 de junio 2022.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Ana María López	Directora Administrativa y Talento Humano	 Firmado electrónicamente por: ANA MARIA LOPEZ
Elaborado por:	Tatiana Collaguazo P	Especialista de Bienes e Inventarios	 Firmado electrónicamente por: TATIANA DE LOS ANGELES COLLAGUAZO PERUGACHI

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-28 09:35:21 (GMT-5)

Generado por: Barcenes Lopez Paola Tatiana

Información del Documento			
No. Documento:	COMEP-CGG-2022-0051-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. David Fernando Pazmiño Amores, Coordinador General de Gestión Encargado, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP	Para:	Sr. Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, Gerente General, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP
Asunto:	Autorización de la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP".	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi (COMEP)	2022-06-15 11:25:53 (GMT-5)	Archivar		5	En conocimiento, se continuara con el proceso de compra.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Lopez Isch (COMEP)	2022-06-14 20:26:28 (GMT-5)	Reasignar	Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi (COMEP)	4	Estimada Tati Para gestión saludos
GERENCIA GENERAL	Galo Xavier Roldós Arosemena (COMEP)	2022-06-14 16:15:04 (GMT-5)	Informar	Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi (COMEP)	4	
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-13 17:28:10 (GMT-5)	Reasignar	Ana Maria Lopez Isch (COMEP)	3	Anita procedamos
GERENCIA GENERAL	Galo Xavier Roldós Arosemena (COMEP)	2022-06-13 16:40:22 (GMT-5)	Reasignar	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	3	Autorizado, proceder mediante normativa legal vigente.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-10 13:29:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-10 13:29:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN	David Fernando Pazmiño Amores (COMEP)	2022-06-10 13:28:50 (GMT-5)	Registro	Galo Xavier Roldós Arosemena (COMEP)	0	

Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena
Gerente General

ASUNTO: Autorización de la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP".

De mi consideración:

Antecedentes

Mediante Reporte de Stock por Bodegas con fecha corte 19 de mayo 2022 correspondiente al sistema NAF, se confirma el stock de suministros de oficina y la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios procede a realizar un análisis de los consumos y necesidad de suministros para el año 2022.

Mediante correo electrónico del 25 de mayo del 2022 la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios, remite a la Mg. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano el análisis realizado, solicitando la revisión para poder iniciar el proceso de adquisición de suministros de oficina, quien mediante correo electrónico en respuesta indica: "(...) *De acuerdo, procedamos por favor*".

Mediante INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, elaborado por la Especialista de Bienes e Inventarios y aprobado por la Directora Administrativa y Talento Humano, se recomienda:

"(...) En virtud de lo expuesto, solicito se autorice la necesidad para efectuar la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, con la finalidad de contar con los suministros necesarios proporcionar a los funcionarios los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional de Contratación Pública, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda realizar la presente contratación a través de catálogo electrónico.

EL presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, es de USD \$ 767,74 (SETECIEN[1]TOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 74/100 CENTAVOS) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE (...)"

Memorando Nro. COMEP-CGG-2022-0051-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

Solicitud:

Una vez revisado y a conformidad el “INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD COMEP-DAT-INV-INF-2022-001 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, solito a usted como máxima Autoridad de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP., autorizar la necesidad para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. David Fernando Pazmiño Amores
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ENCARGADO

Anexos:

- informe_técnico_de_justificaciÓn_de_necesidad_-_suministros_oficina-signed-signed-signed.pdf
- anexo_2_correo_dat.pdf
- anexo_3_reporte_stock_por_bodega_naf-signed.pdf
- anexo_4_cotizacion_cate.pdf
- anexo_1_analisis_de_consumos_y_necesidad.xls

Copia:

Sra. Mgs. Ana Maria Lopez Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano

Sra. Ing. Tatiana de los Angeles Collaguazo Perugachi
Especialista de Bienes e Inventarios

Sra. Ing. Maria Fernanda Pozo Ruiz
Analista de Contratación Pública 3

tc/al



Firmado electrónicamente por:
**DAVID FERNANDO
PAZMINO AMORES**

**INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD
COMEP-DAT-INV-INF-2022-001**

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE
COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”**

1. ANTECEDENTES

En el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general el desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado...”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1059, de fecha 19 de mayo de 2020, el presidente de la República decretó: *“(...) Artículo 1. Disponer la extinción de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de empresas públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables subsidiariamente la ley de Compañías.*

Artículo 2.- En un plazo máximo de hasta (60) días contados desde la expedición del presente decreto, el Gerente General de Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP en conjunto con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP deberá efectuar las acciones necesarias con miras a que la empresa cuente con mayor cantidad de activos líquidos a fin de que el proceso de liquidación se puedan cubrir de forma expedita las obligaciones existentes, según el orden de prelación legal. (...)”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1096, de fecha 17 de julio de 2020, el presidente de la República decretó en su parte pertinente: *“(...) Artículo 5. En el Decreto Ejecutivo No. 1059 de 19 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 225 de 16 de junio de 2020, sustitúyase en el Artículo 2 la siguiente frase: “plazo máximo de hasta sesenta días (60) días por plazo máximo de hasta ciento veinte días (120) días”. (...)”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1160 de 26 de septiembre del 2020, el presidente de la República decretó en su parte pertinente: *“(...) Escindir dentro de su proceso de liquidación y extinción y, crear la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP,*

como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión (...)

(...) La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP asumirá los activos, pasivos y patrimonio relacionados con las siguientes actividades del objeto de la empresa pública escindida: servicios públicos de radiodifusión, televisión pública y aquellas vinculadas al diario El Telégrafo como un medio en internet. (...).

Mediante Resolución SD-010-2021, de fecha de 21 de agosto de 2021, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió: *"...Artículo 1.- NOMBRAR al señor GALO XAVIER ROLDÓS AROSEMENA como Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P, quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, precautelando siempre los intereses del Estado";*

Mediante Acción de Personal No. 146 de fecha 26 de agosto de 2021, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, nombró Gerente General al Lcdo. Galo Xavier Roldós Arosemena, desde el 26 de agosto de 2021.

Mediante Reporte de Stock por Bodegas con fecha corte 19 de mayo 2022 correspondiente al sistema NAF, se confirma el stock de suministros de oficina y la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios procede a realizar un análisis de los consumos y necesidad de suministros para el año 2022. (Anexo 1)

Mediante correo electrónico del 25 de mayo del 2022 la Ing. Tatiana Collaguazo en su calidad de Especialista de Bienes e Inventarios, remite a la Mg. Ana María López Isch Directora Administrativa y Talento Humano el análisis realizado, solicitando la revisión para poder iniciar el proceso de adquisición de suministros de oficina, quien mediante correo electrónico en respuesta indicó: *"(...) De acuerdo, procedamos por favor".* (Anexo 2)

2. BASE LEGAL

El artículo 226 de la Constitución del Ecuador señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 288, establece: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".*

El artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Objeto y Ámbito determina: *“Esta ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría”.*

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *Procedimiento de Compra por Catálogo Electrónico. - “(...) Art. 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes. (...)”.*

3. JUSTIFICACIÓN.

La Misión de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP es: *“Somos una Empresa Pública de comunicación que brinda productos y servicios fundamentados en sostenibilidad, entretenimiento y democracia; para enriquecer nuestra cultura y promover los valores universales mediante una gestión social, transparente, eficiente y de calidad para el país”.*

Con la finalidad de contar con los suministros de oficina suficientes para proveer al personal administrativo y operativo de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones, se ha revisado el stock de suministros en bodega dando como resultado la necesidad de su adquisición por cuanto la reserva es cero o escasa para cubrir las necesidades institucionales considerando que la operación de la empresa para el año 2022 ha crecido significativamente en comparación al año 2021.

Dentro de este contexto, es necesario efectuar la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”, para continuar con la operación normal de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P.

4. OBJETIVOS.

4.1. GENERAL.

Realizar la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP”.

4.2. ESPECÍFICO.

Garantizar la provisión suministros de oficina para el personal de la Empresa Pública Comunicación del Ecuador EP a través de la adquisición de los suministros requeridos para que el personal que labora en la institución pueda realizar sus actividades adecuadamente.

5. STOCK DE SUMINISTROS DE OFICINA

TABLA Nro. 1

No.	No. Artículo de Bodega	Descripción	Suma de Stock al 19 mayo 2022
1	106	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	0
2	283	RESMA DE PAPEL A4 75G.	102
3	493	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	4
4	117	SEPARADORES PLASTICOS (X10)	25
5	934	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	29
6	254	CINTA ADHESIVA TRANSP 18 X 25	33
7	255	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	33
8	653	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2	27
9	185	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM	0
10	98	NOTAS ADHESIVAS 3X5"	0
11	794	RESALTADORES VARIOS COLORES	0
12	234	CAJA DE GRAPAS N° 26/6 CAJA POR 5000	76
13	866	SEPARADOR PLASTICO MICA A4	0
14	373	CAJA DE CLIP MARIPOSA C/50 UN	0
15	914	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	144
16	268	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	7
17	12	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM	10
18	130	SACAGRAPA	0
19	184	BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ	0
20	216	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	0
21	132	TIJERA MEDIANA DE 6 PULG	0
22	803	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	0
23	156	GOMA EN BARRA DE 40 GR	0
24	215	SACAPUNTA METAL	0
25	257	BORRADOR DE PIZARRA	8
26	177	CORRECTOR DE PLUMA	0
27	90	PILAS "AAA" (PAR)	0
28	133	ESTILETE GRANDE	0
29	253	REGLA PLASTICA 30CM	0

Fuente: Modulo de Inventarios Sistema NAF-Dirección Administrativa y Talento Humano

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

La ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, se aplicará en las siguientes medidas y cantidades:

TABLA Nro. 2
DETALLE DE SUMINISTROS CATALOGADOS

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES CATE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)- ADICIONAL Pestaña ALTO Desde 33 cm ANCHO Desde 23,60 cm COLOR Café varios tonos (Kraft) FABRICANTE GRAMAJE Desde 200 g/m2 INCLUYE Vincha metálica MARCA MATERIAL Cartulina kraft MODELO Folder de Cartulina Kraft Vincha Metálica PESO Desde 30 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	500	0,14	69,4
2	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS- ANCHO Desde 7,4 cm APLICACIÓN Marcar Páginas COLOR Varios colores 5 colores FABRICANTE LARGO Desde 4,2 cm MARCA MATERIAL Plástico Polietileno MODELO Señaladores tipo banderita varios colores PESO Desde 6 g PRESENTACIÓN Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la que se le adhiere. UNIDAD 1 paquete	UNIDAD	100	0,89	89
3	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U- ANCHO Desde 21 cm COLOR Varios colores ESPESOR DEL PLÁSTICO Desde 120 micrones SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	PAQUETE	100	0,58	58

		FABRICANTE LARGO Desde 29 cm MARCA MATERIAL Plástico MODELO Separadores plásticos A4 funda 10 u con perforaciones PESO BRUTO Desde 90 g PRESENTACIÓN Con pestañas REFUERZOS Con perforaciones para carpeta UNIDAD 1 funda de 10 unidades				
4	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES - CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 15 mm FABRICANTE LARGO Desde 126 mm MARCA MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Punta gruesa PESO Desde 13 g TIPO DE PUNTA Biselada es decir cortada en ángulo que permite dos tipos de trazos UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	100	0,49	49
5	*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS - COLOR Transparente DIÁMETRO 18mm x 25 yd ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPESOR DEL ADHESIVO Desde 13 micras ESPESOR TOTAL Desde 38 micras FABRICANTE MARCA MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta Adhesiva Transparente de 18 X 25 yd	UNIDAD	50	0,18	9

		PESO Desde 18 g UNIDAD 1 Unidad				
6	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS - COLOR Plata FABRICANTE MARCA MATERIAL Cuerpo de Acero Niquelado MODELO Clip Standard 32 mm Metálico PESO Desde 40 g TAMAÑO 32 mm UNIDAD 1 caja de 100 Unidades	CAJAS	50	0,2	10
7	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 - ANCHO 2 pulgadas CANTIDAD 100 hojas por nota COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO 1.5 pulgadas MARCA MATERIAL Papel MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua MODELO Notas Adhesivas pequeñas 1 1/2 X 2 PESO Desde 12 g UNIDAD 1 unidad	UNIDAD	50	0,16	8
8	*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22	*ETIQUETAS ADHESIVAS 8.5 CM X 1.5 CM T-22 - ANCHO Desde 1,50 cm COLOR Varios colores FABRICANTE LARGO Desde 8,5 cm MARCA MATERIAL RESPALDO Papel siliconado MATERIAL SUSTRATO Papel bond MODELO Etiquetas Adhesivas desde 8.5X1.50 T-22 PEGAJOSIDAD Mínimo 1000 gramo/pulgada PESO Desde 18 g PODER DE FIJACIÓN Mínimo 50 horas UNIDAD Funda de 10 Hojas entre 8 etiquetas por hoja	UNIDAD	50	0,32	16

9	*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG.	<p>*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG. - ANCHO 3 pulgadas</p> <p>CANTIDAD 100 hojas por nota</p> <p>COLOR Varios colores</p> <p>FABRICANTE</p> <p>LARGO 5 pulgadas</p> <p>MARCA</p> <p>MATERIAL Papel</p> <p>MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua</p> <p>MODELO Notas Adhesivas grandes 3x5" pulgadas</p> <p>PESO Desde 60 g</p> <p>UNIDAD 1 unidad</p>	UNIDAD	50	0,59	29,5
10	*RESALTADORES VARIOS COLORES	<p>*RESALTADORES VARIOS COLORES - ANCHO Desde 8 mm</p> <p>COLOR Varios colores</p> <p>DISEÑO Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm</p> <p>FABRICANTE</p> <p>LARGO Desde 10 cm</p> <p>MARCA</p> <p>MATERIAL CUERPO Polipropileno</p> <p>MATERIAL FELPA Poliester</p> <p>MATERIAL TAPA Polietileno</p> <p>MODELO Resaltador Varios Colores</p> <p>PESO Desde 15 g</p> <p>TAPA Plástica</p> <p>UNIDAD 1 Unidad</p>	UNIDAD	50	0,48	24
11	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U	<p>*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U - ANCHO DE LA CAJA Desde 4 cm</p> <p>COLOR Plata</p> <p>FABRICANTE</p> <p>LARGO DE CAJA Desde 11 cm</p> <p>MARCA</p> <p>MATERIAL Acero inoxidable</p> <p>MODELO Grapas 26/6 Caja 5000 U</p> <p>PESO DE LA CAJA Desde 140 g</p> <p>TAMAÑO 26/06</p> <p>UNIDAD 1 caja de 5000 unidades</p>	CAJAS	50	0,61	30,5
12	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	<p>*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES- ANCHO Desde 30 mm</p>	CAJAS	50	0,73	36,5

		COLOR Plata FABRICANTE LARGO Desde 40 mm MARCA MATERIAL Cuerpo de Acero Niquelado MODELO Clip Mariposa Caja de 50 Unidades PESO Desde 70 g UNIDAD 1 caja de 50 Unidades				
13	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Negro COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm FABRICANTE LARGO Desde 127 mm MARCA MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Poliestireno en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador permanente negro punta gruesa PESO ANILLO METÁLICO Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	0,45	22,5
14	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL- COLOR DE LA TINTA Azul COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DE LA PUNTA Desde 0.5 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE LARGO Desde 138 mm MARCA MATERIAL CUERPO Plástico MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador punta fina azul PESO Desde 8 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	30	0,52	15,6
15	*SACAGRAPAS	*SACAGRAPAS - ALTO Desde 3,5 cm ANCHO Desde 3,5 cm COLOR Varios colores	UNIDAD	20	0,33	6,6

		FABRICANTE LARGO Desde 5,5 cm MARCA MATERIAL Plástico y metal MATERIAL MANGO Plástico de Alta Densidad MODELO Sacagrapas PESO Desde 19 g TIPO MANGO Anatómico UNIDAD 1 Unidad				
16	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ PARA LAPIZ	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ - ANCHO Desde 2 cm COLOR Blanco CONSISTENCIA Suave ESPESOR Desde 0,5 cm FABRICANTE LARGO Desde 3,5 cm MARCA MATERIAL Goma de borrar MODELO Borrador mediano para Lápiz PESO Desde 12 g TIPO Cuadrado UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	0,12	6
17	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)- CARACTERIZACIÓN QUÍMICA No Mancha, No es Grasosa COLOR Transparente / Rosada DIÁMETRO Desde 8 cm FABRICANTE MARCA MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Cera no tóxica MODELO Cera Para Dedos/Crema Contar Billeto (Grande) PESO Desde 50 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,91	18,2
18	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS- COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Tijera pequeña 6"	UNIDAD	20	0,47	9,4

		PESO Desde 30 g TAMAÑO 6 pulgadas UNIDAD 1 Unidad				
19	*MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO-	*MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO- ADHESIÓN AL ACERO Desde 400 g/cm ANCHO 2 pulgadas COLOR Blanco/ Crema EXTENSIÓN 40 yardas FABRICANTE MARCA MATERIAL ADHESIVO Hule natural - resina MATERIAL SUSTRATO Papel crepé MODELO Masking de 2" X 40 yardas multiuso PEGAJOSIDAD Desde 5 PESO Desde 130 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	50	1,5	75
20	*GOMA EN BARRA DE 40 GR	*GOMA EN BARRA DE 40 GR- ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Blanco FABRICANTE LARGO Desde 10.5 cm MARCA MATERIAL Goma blanca MODELO Goma en Barra 40 g PESO Desde 40 g UNIDAD 1 unidad	UNIDAD	20	0,92	18,4
21	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO- ALTO Desde 0,9 cm ANCHO Desde 1,4 cm CAPACIDAD Lápices hasta de 7 mm COLOR Plata FABRICANTE FORMA Rectangular LARGO Desde 2,5 cm MARCA MATERIAL Metal MODELO Sacapuntas Pequeño Metálico 1 Servicio PESO Desde 3 g UNIDAD 1 Unidad USO Gran afilado de lápices de grafito	UNIDAD	10	0,12	1,2
22	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)- AN- CHO Desde 4,7 cm	UNIDAD	10	0,37	3,7

		COLOR Varios colores ESPESOR Desde 2,5 cm FABRICANTE LARGO Desde 12 cm MARCA MATERIAL PARTE INFERIOR Madera MATERIAL PARTE SUPERIOR Tela felpa MODELO Borrador para pizarrón madera y felpa PESO Desde 56 g TIPO Rectangular UNIDAD 1 Unidad				
23	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO- COLOR DEL CUERPO Varios colores CONTENIDO NETO Desde 7 ml ENVASE Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora FABRICANTE LARGO Desde 13 cm MARCA MATERIAL ENVASE Plástico MATERIAL TINTA correctora color blanco MODELO Tinta correctora tipo esfero TAPA con clip de cierre perfecto TIPO DE PUNTA Provista de una bolilla mezcladora UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,83	16,6
24	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) - COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL Alcalina MODELO AAA PESO Desde 20 g TAMAÑO AAA UNIDAD 1 par	PAR	50	1,12	56
25	*ESTILETE GRANDE	*ESTILETE GRANDE - ANCHO Desde 18 mm COLOR Varios colores FABRICANTE FORMA DE LA LÁMINA Trapezoidal LÁMINA DE LA CUCHILLA En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión LARGO Desde 14 cm MARCA	UNIDAD	20	0,58	11,6

		MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Metal MODELO Estilete grueso PESO APROXIMADO (UND) Desde 26 gramos UNIDAD 1 unidad				
26	*REGLA PLASTICA 30 CM	*REGLA PLASTICA 30 CM- ANCHO Desde 2,8 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 1,5 mm FABRICANTE GRADUACIÓN Milimetrado LARGO 30 CM MARCA MATERIAL Poliestireno o polipropileno MODELO Regla plástica 30 cm NUMERACIÓN Milimétrica PESO Desde 13 g UNIDAD 1 Unidad	UNIDAD	20	0,14	2,8
27	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLASTICO 500U	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLASTICO 500U - ANCHO Desde 7cm COLOR Varios Colores DIÁMETRO Desde 1,5 milímetros ESPESOR Desde 1,2 cm FABRICANTE LARGO Desde 7cm MARCA MATERIAL Plástico MODELO Anillos Adhesivos Refuerzos de Hojas de Plástico 500 U PESO Desde 18 g UNIDAD Empaque de 500 unidades	CAJAS	30	0,61	18,3
28	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)- COLOR Varios colores FABRICANTE MARCA MATERIAL Alcalina MODELO AA PESO Desde 45 g TAMAÑO AA UNIDAD 1 par	PAR	50	1,12	56

29	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	*FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO- ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 2,2cm FABRICANTE FORMA DE IMPRESIÓN Español LARGO Desde 6,5 cm MARCA MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN Caucho MATERIAL CUERPO Plástico MODELO Fechador Pequeño De Caucho PESO Fechador Pequeño De Caucho UNIDAD 1 unidad VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN Mínimo al año 2020	UNIDAD	2	0,76	1,52
Subtotal						767,74
IVA						92,13
Total						859,87

TIEMPO DE STOCK PROYECTADO

Conforme análisis de consumos realizado, el tiempo de consumo de los suministros a adquirirse será de junio a diciembre del 2022, considerando que la operación de la empresa ha crecido considerablemente con respecto al año 2021 que fue tomado como referencia para el análisis.

El proveedor realizará la entrega considerando los siguientes aspectos:

- ✓ El oferente entregará los suministros de oficina en las instalaciones del edificio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, ubicado en las calles San Salvador y Eloy Alfaro, el transporte de estos estará a cargo del proveedor.
- ✓ El proveedor deberá entregar la documentación requerida para el pago correspondiente, (factura, acta de entrega recepción)

6. CONCLUSIONES.

En virtud de lo expuesto, solicito se autorice la necesidad para efectuar la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, con la finalidad de contar con los suministros necesarios proporcionar a los funcionarios los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional de Contratación Pública, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda realizar la presente contratación a través de catálogo electrónico.

EL presupuesto referencial para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA



EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, es de USD \$ 767,74 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 74/100 CENTAVOS) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, determinado de conformidad a los costos establecidos en catálogo electrónico, del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

7. DOCUMENTOS ANEXOS.

Para esta contratación se adjuntan los siguientes documentos Anexos:

- Anexo 1 Análisis de Consumos y Necesidad
- Anexo 2 Correo de Autorización Dirección Administrativa y Talento Humano
- Anexo 3 Certificación de Stock de bodega
- Anexo 4 Impresión de catálogo electrónico-cotización

Quito D.M., 7 de junio 2022.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Ana María López	Directora Administrativa y Talento Humano	 <p>Firmado electrónicamente por: ANA MARIA LOPEZ</p>
Elaborado por:	Tatiana Collaguazo P	Especialista de Bienes e Inventarios	 <p>Firmado electrónicamente por: TATIANA DE LOS ANGELES COLLAGUAZO PERUGACHI</p>